



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SISTEMA DE DATOS PERSONALES "TRÁMITE DE EXPEDIENTES Y ASESORÍAS DE LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN FINANCIERA"

Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México (JAPDF), a través de la Dirección de Análisis y Supervisión con domicilio en Calderón de la Barca No. 92, Colonia Polanco, Alcaldía en Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales **"Trámite de Expedientes y Asesorías de la Coordinación de Evaluación Financiera"**, con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracciones I, II, III y IV, 3, fracciones XXVIII, XXIX y XXXIV, 4, 9, 10, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 4 y 7 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 70 y 72 fracción XVI de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para la Ciudad de México; 74, fracción II y último párrafo, 78, fracciones II, X y XII de su Reglamento y en el Manual Administrativo de la Junta de la Junta de Asistencia Privada.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la **finalidad de proteger los datos personales que se recaban en el ejercicio de las atribuciones y facultades de la Coordinación de Evaluación Financiera, de aquellos datos que podrían obtenerse en la integración de los expedientes que se generen de las Instituciones de Asistencia Privada, con motivo de las acciones de análisis, supervisión y dictaminación contable y financiera así como en la asesoría y orientación en relación con los trámites, procesos, procedimientos y obligaciones ante la Junta de Asistencia Privada**, relacionados con las Instituciones de Asistencia Privada

Los datos personales podrán ser transferidos a: **1. Servicio de Administración Tributaria** en los procesos y procedimientos que sigan con motivo de sus atribuciones; **2. Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** en los procesos y procedimientos que sigan con motivo de sus atribuciones; **3. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México** para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México; **4. Órgano Interno de Control en la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México** en los procesos y procedimientos que sigan con motivo de sus atribuciones; **5. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México** en los procesos y procedimientos que sigan con motivo de sus atribuciones; y **6. Órganos Jurisdiccionales y Administrativos locales y Federales** en los procesos y procedimientos que sigan con motivo de sus atribuciones.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán de manera directa los siguientes datos personales: **identificativos:** Nombre, género, lugar y fecha de nacimiento, edad, firma, fotografía, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Matrícula del Servicio Militar Nacional, domicilio, número telefónico particular y celular, número credencial de elector y número de pasaporte; **electrónicos:** Correo electrónico; **laborales:** Nombramiento; y **patrimoniales:** Cuentas



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

bancarias, información fiscal, información financiera, ingresos y egresos, remuneraciones, monto de renta de inmuebles, datos de fianzas, vigencia de contratos de arrendamiento y fecha de desocupación; los cuales tendrán un ciclo de vida de **5 años**.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo Número 61, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04100, Ciudad de México, con número telefónico 55 5279 7270 Extensión: 8011, en el correo electrónico: unidad.transparencia@jap.cdmx.gob.mx a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Página Oficial de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, en el siguiente enlace electrónico:

https://www.jap.cdmx.gob.mx/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=894&Itemid=271&lang=es.

Última fecha de actualización: 31 de diciembre de 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLAN